

EL REINO.

Año III.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Martes 26 de Noviembre de 1861.

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 644.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Paris 21.—Dicen los diarios de la tarde que según noticias de Veracruz del 14 de Octubre, el antiguo presidente Comonfort había entrado por la frontera del Norte y marchaba sobre Méjico con 4,000 hombres, hallándose a cinco leguas de esta capital. Se esperaba a próximo que entre los partidarios de Comonfort y de Juárez. El partido del orden aguardaba con impaciencia la llegada de los aliados.

Dícese que la sesión extraordinaria del Senado para tratar de las medidas financieras de Fould será animadísima.

Turin 24.—Los periódicos anuncian que las desavenencias que existían entre Cialdini y el ministro se han arreglado, y que el general vuelve a tomar el mando del cuarto cuerpo de ejército establecido en Bolonia.

La Cámara de diputados ha aprobado la contribución para la guerra por 181 votos contra 10, habiéndose abstenido de votar cuatro diputados. El lunes 2 de Diciembre tendrán lugar las interpelecciones sobre Roma.

Ha muerto en Roma el cardenal Becanai. En el ejército pontificio aumentan las disensiones.

Constantinopla 24.—Ha sido nombrado gran visir Fuad-Bajá, que se halla actualmente en Siria. Kiamyl-Bajá le reemplaza interinamente. Al-Bajá ha sido nombrado ministro de Negocios extranjeros. El Dervisch-Bajá con ocho batallones fué el que derrotó en Piva a 3,000 insurrectos, poniéndolos en fuga y causándoles más de 300 muertos.

Londres 24.—Se decía en Nueva-York que los federales abandonarían a Hatteras durante el invierno, y que Nelson había tenido un encuentro con los separatistas en Pezerville, matando a 400 de estos y cogiendo 1,000 prisioneros. El vapor francés *Procy* había naufragado delante de Hatteras, salvándose la tripulación.

La discusión del reconocimiento de Italia por Bélgica ha dado ocasión a M. Dumortier a pronunciar un discurso que produjo gran tumulto y griterío en la izquierda, y muchos aplausos en la derecha de la Cámara.

Paris 25.—No es cierto que haya sido nombrado Garibaldi para el mando de los voluntarios.

Londres 25.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 14. Los federales han bombardeado dos fuertes en Puerto-Real y Bearfort. Llegaban muchos negros al campamento federal. Se había enviado a Bearfort un recaudador federal, y se decía que se iba a abrir aquel puerto al comercio.

Paris 25.—Quedan el 3 por 100 a 70; el 4 1/2 a 96; el interior español a 48; el exterior a 51 5/8; la diferida a 00, y la amortizable a 00.

Londres 25.—Quedan los consolidados de 92 1/2 a 5/8.

SECCION EXTRANJERA.

El día 20 del actual se abrieron las Cámaras de Turin. El baron de Ricasoli dijo en la primera sesión del Parlamento que se creía en el deber de dar cuenta a la Cámara de todo lo que ha hecho el gobierno para resolver la gran cuestión italiana, ó sea la cuestión de Roma. El presidente del Consejo de ministros declaró explícitamente que el gobierno italiano había concebido un proyecto destinado a conciliar las libertades y la independencia de la Iglesia con los derechos de la Italia, añadiendo luego que había pensado someterlo a la aprobación del Papa, pero que tuvo que desistir de su propósito en vista de las representaciones del gabinete francés, que en aquella época no juzgó oportuno entablar negociaciones de tal naturaleza.

Después de exponer en estos términos los pasos que se han dado para resolver la cuestión de Roma, M. de Ricasoli manifestó que deseaba conocer la opinión que sobre su conducta en tan complicados asuntos ha formado el Parlamento, y con dicho objeto depositó en la mesa de la Cámara todos los documentos relativos a dicha cuestión. Tan luego como estos se hayan impreso, se fijará el día en que han de comenzar las discusiones.

El resto de la sesión del 20 fué tumultuosa. Un diputado napolitano de opiniones muy avanzadas, M. Zuppetta, interpuso al ministro en términos violentos, sobre el estado de la provincia del Mediodía. M. de Ricasoli dijo que estaba dispuesto a contestar, pero rogó a la Cámara que no perdiese el tiempo en vanas discusiones. «La Europa nos mira, ha dicho, y de la actitud del Parlamento dependerá la opinión del mundo sobre la Italia. Es necesario que nos organicemos y que nos armoremos; necesitamos hechos y no palabras.» M. Zuppetta volvió a insistir, siendo apoyado por M. Ferrari, que levantó una especie de tempestad en la Cámara, al repetir dos veces que las provincias meridionales de la península estaban asoladas por la guerra civil.

Ocupándose la prensa extranjera del contenido de los documentos presentados por M. de Ricasoli a las Cámaras de Turin, opina que esta será la última tentativa conciliadora que puede esperarse del gobierno italiano, a quien supone resuelto a insistir en su propósito de seguir adelante.

Cartas de Constantinopla aseguran que no

han terminado los desórdenes administrativos que trabajan el imperio otomano, ni la crisis financiera. La capital parece que está en continua alarma con los rumores que circulan sobre conspiraciones en el mismo palacio del sultan. Dos telegramas anuncian un cambio notable en el alto personal de la administración pública. Según dice uno de ellos, Fuad-Pachá ha sido nombrado gran visir, y Al-Bajá ministro de Negocios extranjeros; el otro despacho afirma que Riza-Bajá no ha querido aceptar el cargo de gobernador de Koussat, que supone la pérdida del favor imperial.

En Constantinopla se espera que terminarán felizmente las negociaciones diplomáticas entabladas en aquella capital para conseguir la unión de los Principados de Moldavia y de Valaquia. Hay quien dice que el príncipe Kouza ha declarado a los cónsules generales de las potencias garantes, acreditados cerca de su persona, que esperaría hasta el 4 de Diciembre el resultado de las negociaciones, y que pasada esa época, proclamaría él mismo la unión. Para facilitar dichas negociaciones, el príncipe ha retirado una de las demandas formuladas en su Memoria en favor de la unión, que es la relativa a la revisión de la ley electoral.

Dicen de Berlin que el partido liberal moderado ha obtenido un completo triunfo en las elecciones, lo mismo en la capital que en las provincias. Los liberales avanzados y el partido feudal apenas han conseguido la elección de un corto número de sus candidatos.

Los dos principales proyectos que el gabinete trata de presentar a las Cámaras en la primera legislatura, son, según se dice, la ley sobre los matrimonios, y los créditos militares. Se espera que las modificaciones que se han introducido en la Cámara de los señores darán por resultado la adopción de la ley sobre el matrimonio, que hasta ahora había encontrado en aquel cuerpo una viva oposición.

Un despacho de Nueva-York dice que los movimientos que se han verificado sobre el Potomac inferior, demuestran que los confederados habían enviado refuerzos considerables a los puntos amenazados en las costas del Sur.

Corren rumores sobre el reemplaz del presidente Davis. Se dice que en el Maryland hay gran mayoría en favor de la unión.

Dicen de Viena que se lleva a efecto con gran actividad la idea de establecer un importante cuerpo de ejército en la Dalmacia, que se situaría en las fronteras turcas.

El Austria conoce sin duda que la insurrección en las provincias occidentales de la Turquía puede comunicarse fácilmente al imperio, y quiere estar prevenida para un caso dado.

He aquí el proyecto de arreglo de la cuestión romana, contenido en una carta dirigida por el baron de Ricasoli al Papa:

Artículo 1.º El Soberano Pontífice conserva la dignidad, la inviolabilidad y todas las demás prerrogativas de la soberanía, y además las preeminencias establecidas por el uso respecto al rey y a los demás soberanos.

Los cardenales de la santa Iglesia conservarán el título de príncipes y los honores que le son propios.

Art. 2.º El gobierno de S. M. el rey de Italia se compromete a no poner obstáculo en ninguna ocasión a los actos ejercidos por el Soberano Pontífice en virtud del derecho canónico como patriarca de Occidente y primado de Italia.

Art. 3.º El mismo gobierno reconoce al Soberano Pontífice el derecho de enviar nuncios al extranjero, y se compromete a protegerlos en tanto que se hallen en el territorio del Estado.

Art. 4.º El Soberano Pontífice tendrá plena libertad para comunicarse con todos los obispos y fieles y recíprocamente sin ingerencia de parte del gobierno.

El gobierno podrá convocar en el lugar y forma que igualmente convenientes los concilios y sínodos eclesiásticos.

Art. 5.º Los obispos en sus diócesis, y los párrocos en sus parroquias, serán independientes de toda ingerencia gubernamental en el ejercicio de su ministerio.

Art. 6.º Permanecerán, sin embargo, sometidos al derecho común en el caso de delitos castigados por las leyes del reino.

Art. 7.º S. M. renuncia a todo derecho de patronato sobre los beneficios eclesiásticos.

Art. 8.º El gobierno italiano renuncia a toda ingerencia en el dominio de los obispos.

Art. 9.º El mismo gobierno se obliga a suministrar a la Santa Sede una dotación fija e inalterable, cuya suma será fijada de común acuerdo.

Art. 10.º El gobierno de S. M. el rey de Italia, a fin de que todas las potencias y todos los pueblos católicos puedan concurrir al sostenimiento de la Santa Sede, abrirá con estas potencias negociaciones oportunas para determinar la parte alícuota de cada una de ellas en la dotación de que habla el anterior artículo.

Art. 11.º Las negociaciones tendrán también por objeto obtener garantías para lo que se establece en los artículos precedentes.

Art. 12.º Con arreglo a estas condiciones, el Soberano Pontífice y el gobierno de S. M. el rey de Italia llegarán a un acuerdo por medio de comisarios delegados a este efecto.»

CORTES.

SENADO.

Presidencia del Excmo. Sr. MARQUÉS DEL DUERO.
Extracto de la sesión celebrada el día 25 de Noviembre de 1861.

Se abrió a las dos y diez minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el Sr. D. Mau-

riolo Carlos de Onís excusaba su falta de asistencia a las sesiones por hallarse enfermo.

Fueron recibidos con agrado, y se acordó que pasaran a la biblioteca, dos ejemplares del «Anuario de una traducción literal de los episodios indios La muerte de Yachnadatta y La elección de esposo de Draupadi»; ejemplares que remitía su autor D. Leopoldo de Eguílaz.

ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente relativo al dictamen de la comisión sobre contestación al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE.—Continúa en el uso de la palabra el Sr. Pacheco.

El Sr. PACHECO.—Señores, para que se vea hasta qué punto han sido fundadas mis consideraciones, y con cuánta razón hice el día anterior severos cargos al señor ministro de Estado, voy a leer al Senado un documento que hasta hoy no he tenido noticia; y es una comunicación del gobierno al capitán general de la Habana, que dice así: (S. S. leyó.) «Por qué el señor ministro que escribía esto secretamente no decía lo mismo en las Cortes, y con eso hubiera estado terminada la cuestión del embajador de España?»

Después de escribir esto, no se hizo nada más; se dijo solo que venía a España un Sr. Lafuente para tratar de un arreglo; pero aunque llegó a Europa, no pasó de París. Sin embargo, ocurrió un suceso en la república mejicana. Juárez se apoderó de los fondos de las convenciones inglesa y francesa, mandando suspender los pagos; es decir, menos de lo que se hizo con nosotros en 1856; pero Francia é Inglaterra llevaron muy a mal aquel acto, y entonces se vió la habilidad diplomática del gobierno español para aprovechar esta circunstancia y proponer una intervención colectiva en Méjico.

Yo, señores, no puedo decir nada contrario a esa intervención de que hace un año era yo partidario; pero si el gobierno me hubiese llamado para consultarme, creo que hubiera podido facilitarle datos, a fin de que se hubiese obrado mejor. Esa intervención se hace hoy mal y tarde, en mi concepto, supuesto que antes de ahora ha habido sobrados motivos para llevarla a cabo, y no se ha hecho, aun teniendo las fuerzas necesarias para haber reclamado de Méjico una satisfacción con mejor resultado que en la actualidad.

En dos distintos conceptos se puede examinar el convenio celebrado con Francia é Inglaterra. Bajo el punto de vista de la intervención, bajo el punto de vista mejicano, el tratado es bueno para aquel país, cuya desorganización he pintado en los días anteriores, siendo indudable que no se establecerá allí la paz sin que una fuerza extranjera se la imponga.

Entretanto, creo que se ha hecho algo de más en este asunto, al discutirse como se ha discutido prematuramente por la prensa ministerial una idea que ha de ser seguramente la salvación de aquel país, pero respecto a la cual no se ha advertido que los mejores pensamientos se desvirtúan cuando llegan como impuestos por la fuerza. Digo esto, señores, no porque yo sea contrario a la forma monárquica en Méjico, pues mi opinión es precisamente que con el tiempo, desde el Potomac hasta la Patagonia, será todo Estados monárquicos en América, incluso los Estados Unidos del Sur; pero por lo mismo que conozco que la idea monárquica es la salvación de aquel país, siento que se desvirtúe ó comprometa con escritos prematuros sobre la misma.

Bajo el punto de vista español, me parece, como ya he dicho antes, que se ha obrado tarde y mal; y digo mal no porque sea malo en sí mismo lo que se hace, sino porque ha podido hacerse muy bien en obsequio de la política española, haciéndonos ganar lo que nos falta en América, que es respetabilidad precisamente. Si hubiéramos ido solos a Méjico, a nosotros se nos tendría que agradecer por nuestra generosidad, ó que temer por nuestra dureza; mientras al obrar colectivamente, parece como que vamos bajo el apoyo de naciones que tienen en América más influencia que nosotros. Es una desgracia para nosotros; pero esa es nuestra situación en Méjico, donde la actual generación activa y que gobierna se ha educado bajo la influencia de los triunfos obtenidos en la guerra de la independencia contra los españoles. ¿Sabeis por qué se respetó allí a los franceses? Porque el príncipe de Joinville tomó el castillo de San Juan de Ulúa. ¿Sabeis por qué se respetó a los norte-americanos? Porque ocuparon a Méjico. ¿Sabeis por qué se respetó a los ingleses? Porque a cualquiera incidente que ocurre se presenta la escuadra de la Jamaica delante de Veracruz. Una política semejante es la que a España convenía en aquel país, y esa política no se sigue.

He concluido mi discurso, no sin sentir haber molestado al Senado; pero esto consideraría que no podía menos de usar de la palabra con alguna libertad en una cuestión como la que me ha ocupado, respecto a la cual declaro por mi honor, que si bien habré cometido algunos errores, he cumplido, no obstante, mi encargo como español y como caballero.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Colletes).—Señores: Pocas discusiones he esperado con más impaciencia que la que ha promovido el Sr. Pacheco; hay una condición difícil para el ejercicio del poder, y es la de no poder hablar en el momento en que las acusaciones se formulan, porque es necesario esperar a que sea permitido descorrer el velo, revelar los hechos más reservados y presentarse con todos los sentimientos que han dirigido al hombre público en el desempeño de su cargo. Aun llegado el momento supremo, aunque la honra del ministro esté comprometida, todavía hay necesidad de guardar profunda reserva para vindicarse de acusaciones, tal vez de ultrajes indignos; una reputación pura, limpia, inmaculada, ha recibido una ofensa de un senador, dueño de su palabra; y sin embargo, cuando se ve la tranquilidad de la conciencia, yo, cuando oyer las palabras del Sr. Pacheco con insigne desden, voy ahora a contestarlas con profunda confianza; porque aparte de esas palabras, dichas con el objeto de producir ciertos movimientos, ¿qué es lo que habéis oído en la larguísima peroración de S. S., con tanta esperanza aguardada por las oposiciones? Ellas esperaban que el ministro de Estado quedaría hundido, para que sobre la losa que cubriera su cadáver se sentara el señor Pacheco. ¿Y qué ha resultado de todo esto? Que en lugar de una censura, ha hecho S. S. la apología de todos los actos del ministro de Estado, la apología del gobierno, pues yo, con permiso de mis compañeros, asumo sobre mí la responsabilidad de todas las disposiciones, de todas las medidas que se han dictado desde el nombramiento del Sr. Pacheco hasta hoy.

El Sr. Pacheco ha examinado los documentos relativos a la cuestión de Méjico presentados por

el gobierno, y ni un solo despacho ha encontrado digno de censura: mi tarea, pues, es fácil, y está reducida a repeler la acusación de S. S., a devolverle cargo por cargo, de mostrando que el gobierno ha sido siempre celoso de la honra del país, y que ha sido únicamente S. S. quien ha comprometido esa honra, y quien ha podido comprometer los más altos y sagrados intereses. No tengo impaciencia por contestar a la acusación de su señoría, y por lo tanto me consagraré a llenar ante todo los grandes vacíos que en el examen de los actos del embajador y del ministro hay en el discurso de S. S.

¿Cuál es el origen de esta discusión, que tan desagradable es por el peligro que envuelve (para el principio de autoridad?) Yo debo ir con suma detención al tratarla, para no presentar un espectáculo peligroso. Desde el momento en que se constituyó el actual gabinete, se ocupó este con preferencia en reanudar nuestras relaciones interrumpidas con Méjico. Francia é Inglaterra habían interpuesto anteriormente sus buenos oficios. Aceptados por el gobierno, ningún resultado habían producido en mucho tiempo.

Este entorpecimiento detenia la acción del gobierno, y en el momento en que se constituyó el ministerio actual se abrieron negociaciones para terminar un asunto tan dilatado. Largas fueron las contestaciones que mediaron, pero al fin se fijaron las bases del tratado y se enviaron a París para que lo firmase nuestro embajador en aquella corte. Algun punto quedaba pendiente, y se arregló con el señor general Almonte, representante de Méjico. El tratado se firmó por ambas partes, después de zanjar esas dificultades con el deseo de restablecer la buena inteligencia entre los dos países.

Una vez firmado el tratado, era preciso reanudar las relaciones, y convenía que una persona de altas cualidades fuese la elegida para representar a España en aquella república. Sape que el señor Pacheco podía desear ir a Méjico, pero no le di crédito a la primera noticia hasta que se me confirmó por conductos seguros. Luego que me aseguré de ella, le llamé a mi despacho y S. S. me indicó que solo podía aceptar la representación en el caso de ser nombrado embajador extraordinario. Yo lo propuse en el Consejo y lo sometí después a la sanción de S. M.

Quede, pues, sentado como primera rectificación, que el gobierno quiso nombrar a D. Joaquín Francisco Pacheco ministro plenipotenciario cerca de la república mejicana, y que a sus indicaciones hechas confidencialmente se debió el nombramiento de embajador extraordinario, y no porque se pensase entonces en que la influencia de nuestro representante fuese así mayor. La teoría explicada por el Sr. Pacheco es propia de los gobiernos absolutos y no de los gobiernos constitucionales. En estos el representante de un país tiene siempre la misma facultad para tratar, cualquiera que sea su jerarquía. No hubo, por consiguiente, consideraciones interesadas para el nombramiento de S. S., pues jamás le hubiera propuesto, y luego a S. M. si hubiera creído que desaprobaba aquel la política del gobierno. Yo no transijo jamás con pactos indecorosos las diferencias políticas. Aunque después de haberle combatido en el terreno parlamentario no deje de tenderle mi mano como particular, nunca podría descender hasta el punto de negociar con la opinión de una persona, por elevada que fuese. El Sr. Pacheco, pues, no indicó la menor disidencia con el gobierno.

Se nombró al Sr. Pacheco embajador cerca de la república de Méjico, porque el gobierno reconocía en S. S. dotes que le hacían considerarle apto para ese puesto, si bien en su desempeño se ha reconocido una verdad ya sospechada, y es, que no siempre el talento hace capaz a un individuo para dirigir negocios delicados. Necesitábase otras dotes que solamente da la naturaleza.

Se extendieron las instrucciones, y tuve el gusto de preguntar al Sr. Pacheco acerca de ellas, y de oír de sus labios que estaban completamente de acuerdo con sus ideas.

Señores senadores: ya habéis oído ayer algunos de los períodos de esos documentos; pero yo necesito leer algunos otros, y como creo que esta lectura fatiga a los cuerpos deliberantes y a los que asisten a sus sesiones, me limitaré únicamente a recordar aquellos de los que crea necesario hacer un análisis particular. Ante todo es preciso examinar el espíritu dominante de esas instrucciones, para conocer la política del gobierno en este punto.

Señores, la antiguas provincias ultramarinas de España se separaron de la metrópoli, más bien que por otra causa, impulsadas por el ejemplo de los Estados Unidos, desde cuya emancipación era fácil presumir lo que ocurriría en nuestras colonias. Si, señores, para la emancipación de las colonias hubo una causa que está ejerciendo todavía su influencia, cual es la vecindad de una república federativa. ¿Sabeis, señores, lo que es en política una federación republicana? Es la negación de la unidad, y por consecuencia la negación de todo gobierno. Así es que en las repúblicas hispano-americanas no han podido constituirse gobiernos, porque han estado luchando con esa manía de imitar un ejemplo mal acomodado a sus circunstancias; naturalmente en los largos períodos de convulsión por que han pasado, la noción de los principios de política, de orden y de regularidad ha desaparecido; agregádosese también el mal de que a la sombra de esos desórdenes la raza española ha ido perdiendo su influencia, a la vez que la raza indígena ha ido aumentando la suya. Pues bien: ¿cómo el gobierno español, que conocía las grandes agitaciones que había sufrido aquel país, y las causas naturales de ellas, no había de dar instrucciones que demostraran el interés que le inspiraba aquella república, y su vivo deseo de que no sufriese mayores males? Esas instrucciones, pues, fueron inspiradas por un sentimiento de justicia.

Pero decía el Sr. Pacheco que el gobierno no había dicho nada de neutralidad. Para contestar a eso, basta ver el texto mismo de las instrucciones: en ellas se prevenían las alteraciones que pudieran verificarse, calculando que el Sr. Pacheco tendría que entenderse con diferentes gobiernos. Así que, las instrucciones van dirigidas, se le dijo, respecto al gobierno de la república de Méjico, cualquiera que sea; y con estas instrucciones, que merecieron la completa aprobación del Sr. Pacheco, emprendió su viaje y llegó a Veracruz.

Se ha hecho el Sr. Pacheco de su prevision sobre la posibilidad de que se le opusieran obstáculos por el gobierno de Juárez al llegar a Veracruz. ¿Y cuál fué, sin embargo, la conducta del señor Pacheco en Sacrificios, y la que siguió después hasta su salida a Méjico? Fué un acto de generosidad y de respeto hacia la Reina de España el que obligó a Juárez a permitir al Sr. Pacheco desembarcar en Veracruz y a escoltarle al atravesar! Sobre este como sobre otros puntos han ocurrido cosas graves, ejecutando el Sr. Pacheco

actos importantes que no ha comunicado al gobierno, como era su deber, y que este ha sabido por sus autoridades de guerra y marina. ¿Cuál no sería la sorpresa del gobierno, al ver esa reserva por parte del Sr. Pacheco? ¿Y cuáles fueron esos hechos graves, de los cuales no dió conocimiento? Dos.

S. S. ha hablado acerca del apresamiento de la barca *Concepcion*, y lo que ha dicho debo yo rectificarlo. El apresamiento se verificó en Marzo, y en 12 de Abril dió conocimiento del hecho al ministerio de Estado el capitán general de Cuba. Inmediatamente se le comunicaron las instrucciones para entablar la reclamación. No hubo, pues, el largo trascurso de meses durante los cuales dice el Sr. Pacheco que el ministerio miró con abandono este asunto. En el instante en que lo supo, el gobierno dió orden para reclamar contra el apresamiento; y en efecto, el capitán general de Cuba hizo la primera reclamación, y estaba ya para dirigir la segunda, cuando llegó el Sr. Pacheco a la Habana. Pidió este al capitán general de Cuba que nada hiciese hasta su llegada a Veracruz, y que dejase a su arbitrio formular la segunda reclamación. El capitán general accedió a ese deseo.

Llegó, pues, a Veracruz el Sr. Pacheco, y dió orden a nuestro cónsul de suspender la reclamación. Así resulta de comunicaciones del mismo cónsul y del capitán general de Cuba, y por más que el Sr. Pacheco haya puesto en duda estos hechos, yo doy pleno crédito a lo dicho por el digno capitán general de aquella isla. Pero no bastó esto: el Sr. Pacheco, ahora ardiente y entusiasta, defensor de la dignidad del país; el Sr. Pacheco, que tan tremendas acusaciones lanzó ayer contra el gobierno, porque, al decir suyo, había abandonado la defensa de la honra nacional; el Sr. Pacheco, repito, ejecutó otro acto digno de reprobación, merecedor de vituperio.

Hacia muchos años que nuestros buques no fondeaban entre Veracruz y el castillo del San Juan de Ulúa. Allí entraban solamente los buques de naciones que habían reconocido el mal llamado gobierno de Juárez. Pues bien: llegó el Sr. Pacheco a aquel punto en nuestra fragata de guerra *Berenguela*, y dió orden para que el buque saludara al pabellón que ondeaba en Veracruz. Vanamente se quiso decir que el saludo era al pabellón mejicano; también los defensores de D. Carlos lo llevaban en su bandera los colores nacionales, y sin embargo, la bandera que ondeaba en Durango y Onate no podía compararse con la heroicamente defendida en Bilbao. ¿Era acaso la bandera de Méjico la que ondeaba en el punto dominado por Juárez, cuyos generales habían contribuido a la ejecución de bárbaros atentados contra nuestros convecinados? ¿Era esa la bandera que debía saludar el embajador de la Reina de España? No en verdad. El comandante de la *Berenguela* resistió dignamente el cumplimiento de la orden que le daba el Sr. Pacheco.

El documento en donde se comunicó esto al gobierno es de una naturaleza tan grave, que debo permitirle leerlo al Senado. Díese así, pues, la expresada comunicación: (La leyó.)

Ahora bien, señores: al poner su planta en el suelo mejicano el Sr. Pacheco, ¿consultó lo que debía a los sentimientos de la honra y a la dignidad de su patria? El comandante de la *Berenguela* se condujo de haber obedecido al Sr. Pacheco. El comandante general del apostadero de la Habana dice que el pabellón español ha quedado desprimido, y nuestra marina en una situación embarazosa é insostenible. Pero si esto puede llenarnos de asombro, y aun de indignación, aún debe sorprendernos más el saber que después de la llegada a Méjico del Sr. Pacheco, ni en su primera, ni en su segunda, ni en su última comunicación, habla una sola palabra de la disposición que había dado, suspendiendo la segunda reclamación por el apresamiento de la barca *Concepcion*, ni mucho menos dice que había mandado que el pabellón español se igualase al pabellón que nos había ofendido. ¿Por qué calló sobre hechos tan graves? Fué sin duda porque no podía justificarse. Fué porque solo se propuso con ellos facilitarle el paso por Veracruz, aunque fuese a costa de nuestra dignidad.

Fué necesario guardar reserva y ahogar los ímpetus del sentimiento de nuestro decoro. Es más: esos hechos nadie los hubiera conocido, si no hubiera ocurrido otros posteriores encaminados a traer inmensas dificultades en Méjico al gobierno de la Reina. Por más que yo he meditado sobre los actos y disposiciones del Sr. Pacheco, confieso que no he podido explicármelos; y eso que los he mirado con prevención favorable, queriendo encontrar excusas que no he hallado.

Conocida es la historia de lo ocurrido entre los generales Zuloaga y Miramon. Era el primero presidente propietario de la república. Había nombrado sustituto al segundo; pero arrepentido de haber resignado sus funciones de presidente, restituyó otra vez el poder de que se había desprendido, y Miramon le puso preso. El cuerpo diplomático declaró que no había gobierno en la república. Entonces el Sr. Pacheco trabaja activamente para que la autoridad de Miramon se restableciera, y propuso al cuerpo diplomático una *batizada de legalidad a la mejicana*, son sus palabras. El cuerpo no dió valor a esta opinión, y el Sr. Pacheco se colocó en una situación excepcional. ¿Miraba en esto el Sr. Pacheco por la dignidad del gobierno de la Reina? Según confesión propia, era aquella situación en extremo embarazosa. S. S. no vaciló en declararlo así en uno de sus despachos. Sin embargo, el general Miramon tuvo que salir a campaña, porque la lucha se prolongaba y su prestigio se desvanecía: esta salida impidió al señor Pacheco presentar como deseaba sus credenciales. Todos saben la serie de reveses que fué siguiendo a sus armas, triunfando antes de la llegada del Sr. Pacheco, no pareciendo sino que su presencia había hecho cambiar la fortuna de Miramon. Sus generales fueron deshechos sucesivamente, y él mismo quedó derrotado en Silao y tuvo que refugiarse en Méjico.

Por fortuna del ministerio, la idea del arreglo de las diferencias que dividían a Méjico nació antes de ser nombrado embajador el Sr. Pacheco. Ya en Noviembre del 58 había yo tenido la honra de anunciar a los representantes de Francia é Inglaterra la idea de que la situación de Méjico no podía mejorarse sino por una acción colectiva. Se examinó detenidamente esta idea por las tres naciones; Inglaterra opinaba por la conveniencia de establecer allí la libertad de cultos, lo cual no podía aceptar naciones católicas. Se creyó, se sostuvo por el gobierno de S. M. que este punto capital debía dejarse a la libre decisión de los mejicanos. Para una acción combinada ventajosa a Méjico, prevalecía el pensamiento de que los dos partidos contendientes cediesen, sometiéndose a la resolución de una Asamblea nacional. No obstante, la marcha rápida de los sucesos no permitió llevar a cabo esta idea por entonces. Se propusieron, sin embargo, las bases para la mediación por

el gobierno de S. M.; pero no había llegado el momento de interponerla y de que produjera su resultado.

El gran drama que había estado representándose en Méjico, se acercó á su término con la entrada de las tropas de Juárez en Méjico, bajo las órdenes del general Ortega. Aquí es necesario que el Senado comprenda claramente cuál era la situación de Méjico. Las tropas del general Ortega encontraron al Sr. Pacheco en esa situación excepcional que rápidamente he descrito. Había mediado una cosa que le impedía ejercer influencia alguna con Juárez ni con sus generales. He reservado hablar de esto para enlazarlo con la conducta que con el gobierno de Juárez observó nuestro embajador.

No bien había llegado al territorio de Méjico el Sr. Pacheco, cuando dió orden al jefe de las fuerzas navales españolas situadas en Sacrificios, para que formulase una serie de reclamaciones ante el gobierno de Veracruz, por atentados cometidos contra súbditos de la Reina. No fué esto lo más grave, sino que por su propia autoridad preguntó á ese mismo jefe de las fuerzas navales: primero, si las fuerzas que tenía eran suficientes para bombardear á Veracruz; y segundo, si no eran bastantes para el bombardeo con el menor peligro y daño de nuestra escuadra. Al recibir estas órdenes el jefe, conociendo la trascendencia del punto que se trataba, contestó lo que voy á leer al Senado; pero antes se me permitió preguntar una cosa.

Cuando el Sr. Pacheco pasó por Veracruz y mandó suspender la segunda reclamación por el apresamiento de la barca y ordenó saludar al pabellón de Juárez, quiso neutralizar los actos de debilidad ó de sumisión ejecutados en Mayo con uno de vigor, ó quiso formar contraste entre la conducta observada antes y la observada después, para borrar la impresión de los primeros? No cabe otra explicación. El comandante de las fuerzas navales en Sacrificios trasladó al comandante general del apostadero de la Habana las órdenes del Sr. Pacheco relativas á la idea del bombardeo; y lo mismo el comandante general del apostadero que el capitán general de Cuba, se llenaron de sorpresa y asombro, en primer lugar, porque podía dar origen á grandísimos compromisos que un embajador hubiera suspendido una reclamación para interponer otras; y en segundo lugar, porque creyeron que el Sr. Pacheco invadía las atribuciones que le correspondían.

Vinieron, por consiguiente, quejas acerbas al gobierno. El capitán general tuvo una suma dignidad y suma prudencia, grande energía. El comandante general del apostadero previno al jefe de las fuerzas en Sacrificios que si se le mandaba algo que no fuera por el conducto competente no lo obedeciese, evitando de este modo algún hecho que pudiera comprometer la dignidad y la honra de la nación española. Comprendéis el objeto de esta disposición? Pues fué para evitar que el Sr. Pacheco dictase alguna tan precipitada, tan imprudente, que comprometiera los intereses más caros del país.

Nunca un embajador debe proceder con esa imprudencia. En buena política y en los principios del derecho de gentes está que un embajador no ejecute acto alguno capaz de producir una guerra sin que preceda la debida consulta con el gobierno que le ha nombrado, que es el único que tiene los datos y conocimientos necesarios para apreciar cual sea el momento oportuno de emprenderla. De otro modo sería preciso que un gobierno resignara en sus representantes la prerogativa más delicada de cuantas ejerce el su remo poder. Pues el Sr. Pacheco quiso ponernos en el caso de hacer la guerra al gobierno de Juárez antes que llegara el momento oportuno en que fuera, no solo justa, sino útil. ¿Era esto patriótico? ¿Era esto propio de la subordinación que un embajador debe guardar con el gobierno que le ha nombrado? Hay hechos cuya enunciaci6n basta para que la conciencia pública los juzgue.

Si la opinion de algunos se ha dejado impresionar por algunas palabras salidas de los labios del Sr. Pacheco, esa impresion desaparecerá con la historia exacta que voy haciendo de sus actos, y con el conocimiento perfecto de la política del gobierno. El capitán general de Cuba, lleno de ese patriotismo y buen juicio que tiene acreditado en su larga carrera, dió una nueva prueba de sus relevantes cualidades al disponer que por el comandante general del apostadero se mandase á los jefes de nuestra escuadra que no obedeciesen órden alguna que no fuera comunicada por el conducto regular. El gobierno, por mi órgano, ofrece desde aquí un testimonio de alabanza, de aprecio y gratitud á tan digno capitán general. Este envió un comandante de estado mayor á Méjico con pliegos para el Sr. Pacheco, diciéndole con una moderacion admirable: habeis invadido mis atribuciones; habeis creado un gran conflicto que puede traer resultados funestos. Debemos proceder de acuerdo. Lo exigen el interés de la Reina y de la naci6n. La pugna entre nosotros destruiria nuestro prestigio; yo deseo que las reclamaciones iniciadas se continúen, pero uniéndolas con la que yo he tenido encargo de entablar.

Las contestaciones á que me refiero, fueron largas y empeñadas; no he querido enviarlas todas íntegramente, por generosidad hacia el Sr. Pacheco, á pesar de saber que había de constituirse aquí en mi acusador injusto, apasionado. Su lectura produciria una impresion dolorosa en el ánimo de todos. No lo haré sin nuevas provocaciones. ¿Y qué contestaba el Sr. Pacheco al capitán general de Cuba? Que no era posible acceder á lo que decía, y que habiendo comunicado al gobierno lo ocurrido, esperaba su resoluci6n. En efecto, el gobierno la dió.

Y aquí debo decir antes de continuar, que el gobierno no ha censurado ni tomado una resoluci6n como correspondia respecto á la conducta del Sr. Pacheco; por razones de alta política y de conveniencia; pero que no ha aprobado jamás uno solo de sus actos, de las cuestiones suscitadas con el capitán general de la Habana. El cierto y la prudencia estaban todas de parte del capitán general. No fatigo al Senado con la lectura del decreto que se expidió, por no molestarle con lecturas que le han fatigado ya bastante. Pero entre los documentos está el acuerdo formado en Consejo de ministros en 6 de Agosto de 1860: grave es, pero el Sr. Pacheco no pudo ofenderse de él. Desde luego formó el gobierno su juicio sobre la gravedad del hecho de la expulsion del Sr. Pacheco; ¿No había de formarlo? Pero conocia los principios que rigen en la materia en todos los pueblos civilizados. El gobierno sabe bien que hay casos en que puede justificarse la expulsion de un representante extranjero. Pues qué, ¿se ha olvidado la expulsion del representante de un país siempre amigo de España? ¿Produjo acaso una guerra? No; se dieron explicaciones, se interpuso una mediacion respetable y augusta, y el gobierno de esa naci6n, examinadas las causas que motivaron aquel, llegó á un arreglo satisfactorio con el de la Reina, quedando restablecidas las rotas relaciones.

¿Cuántos otros hechos análogos nos presenta la historia? Y sin embargo, no citará el Sr. Pacheco uno solo caso por el cual la expulsion de un representante extranjero haya producido una guerra. ¿Y cuál fué la conducta del gobierno respecto á la expulsion del Sr. Pacheco? La que se viene observando desde los tiempos medios hasta los más adelantados en que vivimos. Esperar, reprimir los sentimientos de patriotismo, y estudiar bien los motivos que han ocasionado el acto, para adoptar sin precipitarse una resoluci6n justa y motivada. El Sr. Pacheco, que como el Senado va oyendo,

ha omitido la lectura de todos los documentos que pudieran poner en claro su conducta y sus tendencias individuales, no ha leído los discursos que se pronunciaron en el gran día de Febrero en el Congreso de los diputados. Así le ha sido muy fácil decir á S. M. y decir aquí que el ministro de Estado había deprimido la honra del país, que había deseado la voz del patriotismo, cosas que á ser ciertas le harían culpable. Y sin embargo, ¿cuán distante estuvo de esto por fortuna!

Analizando la cuesti6n, se ve que el gobierno no ha olvidado ni un momento lo que debe á la honra y á los intereses de la naci6n, que la Reina le ha confiado. No ha leído el Sr. Pacheco los discursos que le demuestran, y yo voy á ejecutarlos.

Se interpuso al gobierno acerca de la expulsion del Sr. Pacheco, y yo tuve la honra de contestar, á pesar del mal estado de mi salud, lo siguiente: (S. S. leyó un trozo del discurso que pronunció en la sesi6n del 20 de Febrero en el Congreso de los señores diputados; trozo que por su mucha extension no se inserta en el presente Extracto y si en el Diario de las Sesiones.)

Véase como el ministro de Estado dijo cosas que desde luego demuestraban la posibilidad de que la expulsion del embajador produjese un rompimiento; y de tal modo mitó al hablar por la honra y el decoro del país, que el Sr. Olózaga, jefe de una de las oposiciones de la otra Cámara, dijo que el Senado va á oír: (S. S. leyó parte de un discurso del Sr. Olózaga.)

Basta con esto: no solo aprobó este señor diputado la contestaci6n del gobierno, sino que le felicitó por su conducta digna y mesurada respecto á este punto.

El señor PRESIDENTE.—Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esta discusi6n que continuará mañana. Se levanta la sesi6n. Eran las seis menos cuarto.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Á continuaci6n insertamos la proposici6n de ley presentada por el Sr. Grandallana sobre que los tripulantes de los buques de guerra y dotaci6n de los arsenales, se compongan en su tercera parte de individuos de la quinta general del ejército:

A LAS CORTES.

El grande y progresivo desarrollo que felizmente viene observándose en la navegaci6n y en el comercio, tanto en la metrópoli como en sus provincias de Ultramar, debieron hacer tiempo fijar la atenci6n del gobierno, toda vez que el extraordinario aumento que ha recibido la marina mercante no está, ni con mucho, con el exiguo que ha tenido la inscripci6n marítima en los gremios de matriculados. Asegurarse puede sin temor de ser desmentido, que en los últimos diez años el número de toneladas españolas se ha, cuando menos triplicado, siendo así que en el mismo periodo, de los matriculados solamente se ha aumentado en 6,000 segun se deduce de los estados publicados, como consecuencia de la revista de inspeccion pasada en el año de 1850, comparados con los que aparecen en el estado general de la armada de 1861, cifra insignificante si se compara con el rápido desarrollo que en tal intervalo ha tenido nuestro comercio, mucho más si se tiene presente que tal aumento es debido á los eficaces resultados de dicha revista, que contribuyó más que alguna otra á la extirpaci6n de abusos.

La decadencia de nuestra marina militar fué en gran parte ocasionada por la falta de proteccion que el gobierno prestó al comercio, privándole muchas veces de brazos, ó cuando menos de gente idónea para su servicio.

En España desgraciadamente se olvidó el axioma de que la marina militar debe estar en armonía con la mercante, es decir, con el comercio, y por lo tanto con las rentas del Tesoro público, y sin tenerlo en cuenta se formaron grandes escuadras, sin recursos para sostenerlas, privando al comercio algunas veces de personal apto para sus necesidades, é imponiéndole trabas y derechos onerosos. Si afortunadamente muchas de aquellas han desaparecido, el progresivo aumento de la marina militar, y el poco que se nota en las inscripciones de las matriculas, podrán ser muy pronto un grave obstáculo para el desarrollo del comercio, y un cáncer para la matricula, puesto que armados sus individuos por las exigencias del servicio del Estado, cesarán los alistamientos voluntarios.

Convencidos de esta verdad, se han levantado en las pasadas legislaturas algunos señores diputados á preguntar y á interpelar al gobierno sobre asuntos de carga y descarga, pesca, tráfico de muelles y navegaci6n, y hasta uno muy autorizado y competente por su ilustraci6n, presentó un proyecto de ley que abrazaba alguno de los indicados extremos.

La contestaci6n del ministro del ramo fué siempre la misma: «Que el gobierno se ocupaba sin levantar mano de la redacci6n de una nueva ordenanza de matriculas, y que en ella procuraría con honra y amalgamar los intereses del Estado con los del comercio, introduciendo útiles y meditadas reformas.» Triste ilusi6n que ha desaparecido por completo con la publicaci6n, no de la nueva ordenanza tan ofrecida y aplazada, sino de un proyecto de ordenanza basado en el mismo espíritu y hasta letra de la vigente, y por el que solo se introducen en aquella leves alteraciones que en nada mejoran la situaci6n precaria del comercio ni tienden á la indispensable reforma en la constituci6n de las tripulaciones de los buques de guerra; necesidad apremiante que obliga al diputado que suscribe, guiado por un deber de patriotismo y hasta de cuerpo, á molestar la atenci6n del Congreso.

Convencido por las razones expuestas, y por otras muchas que estan al alcance de la ilustraci6n del Congreso, de que para evitar el golpe que de cerca amenaza al comercio y aun á la fuerza naval del Estado, es preciso adoptar medidas radicales, siendo la primera la variaci6n de las tripulaciones de los buques de guerra, hoy que por la revoluci6n introducida en la navegaci6n por el vapor puede en parte utilizarse de hombres cuya profesi6n no haya sido en sus primeros años la de la mar, y que algunos de ellos al recibir sus licencias cambiarían gustos el arado por el remo y la hoz por la escota, resultando un aumento de marineros, no solo en bien del comercio, sino de todas las industrias de mar, y por consiguiente en beneficio de la riqueza pública.

Por todo lo cual, el que suscribe se atreve á someter á la deliberaci6n del Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º Las tripulaciones de los buques de guerra y las dotaciones de los arsenales se compondrán en su tercera parte de individuos procedentes de la quinta general del ejército, preferiéndose los naturales de los puertos de la costa, y muy especialmente los voluntarios de entre aquellos.

Art. 2.º Se exceptúan de la medida precedente las escampavias y faluchos de segunda clase, cuyas tripulaciones serán por completo de individuos matriculados.

Art. 3.º La duraci6n del servicio para los marineros procedentes de la quinta será de seis años, en consideraci6n á que las atenciones del instituto les hará prestar sus servicios así en Europa como en Ultramar.

Art. 4.º Obtenida la licencia sin nota por los marineros procedentes de la quinta, podrán estos fijar sus residencias en los puntos de la costa que cada cual solicite, bien de la península ó de Ultramar, y ser inscritos en la lista de veteranos de la respectiva matricula, y ocuparse en todas las in-

dustrias de mar, inclusa la de patronear, si obtuvieron la licencia con plaza de cabos de mar. Palacio del Congreso 10 de Noviembre de 1861.—Francisco Grandallana.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del domingo.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

De acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que someta á la deliberaci6n de las Cortes los presupuestos generales del Estado correspondientes al año próximo de 1862.

Dado en palacio á veintidos de noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Los gastos ordinarios del servicio del Estado durante el año 1862 se presuponen en la cantidad de 2,021.135,280 rs., distribuidos por capítulos y artículos, segun el estado adjunto letra A.

Art. 2.º Los ingresos ordinarios del Estado para el presente año se calculan en la cantidad de 2,031.596,000, segun el estado letra B.

Art. 3.º Los gastos afectos al producto de las ventas de bienes del Estado y otras procedencias; la parte de este producto aplicable á la amortizaci6n de billetes del Tesoro y deuda consolidada y diferida; las obras públicas extraordinarias; el material extraordinario de Guerra, Marina, Gracia y Justicia, Gobernaci6n y Hacienda, y los intereses de las subvenciones de ferro carriles, se presuponen en la cantidad de 519.449,706 rs., conforme al estado letra C, aplicándose á su pago los valores que comprende el mismo estado, con arreglo á las leyes de 1.º de Abril y 22 de Mayo de 1859 y 7 de Abril de 1861.

Art. 4.º Mientras el saldo de la Caja de depósitos por sus entregas al Tesoro, que este hubiere aplicado á operaciones del presupuesto ordinario, no baje de 740 millones de reales, el Tesoro no podrá tener en circulaci6n durante el ejercicio de 1862 mayor suma de otra clase de valores, de los que representan la deuda flotante, que lo que importe lo suplido por los gastos de la guerra de Africa, el crédito satisfecho al gobierno de Inglaterra por suministro de armamento y otros efectos durante la pasada guerra civil, y la diferencia que produzcan en las remesas de las cajas de la Habana las atenciones de la expedici6n militar á Méjico.

Art. 5.º El gobierno podrá hacer uso de obligaciones de compradores de bienes del Estado y de corporaciones civiles para el reembolso de 455 millones de deuda flotante autorizado por la ley de 7 de Abril último, á reserva de sustituir aquellas obligaciones, para la aplicaci6n que se señala la de 1.º de Abril de 1859, con las procedentes de las ventas de bienes eclesiásticos.

Si por esta negociaci6n llegase el gobierno á extinguir la referida cantidad de deuda flotante, la limitaci6n contenida en el artículo anterior se reducirá tanto cuanto importase el producto líquido de las obligaciones negociadas.

Art. 6.º Los recargos sobre las contribuciones y rentas públicas no podrán exceder durante el año de 1862 del máximo autorizado por las leyes y disposiciones vigentes, á no ser que otra cosa se dispusiese por ley especial.

Art. 7.º Se considerarán parte integrante de esta ley las disposiciones contenidas en los presupuestos de obligaciones generales del Estado, Gracia y Justicia, y extraordinario de ingresos y gastos.

Madrid 22 de Noviembre de 1861.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que presente á la autorizaci6n de las Cortes un proyecto de ley aprobando los suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos desde 28 de Diciembre de 1860 hasta el día, con aplicaci6n á los presupuestos de 1860 y 1861.

Dado en Palacio á veintidos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

Conformándose con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que, segun dispone la ley de contabilidad, presente á las Cortes las cuentas generales definitivas de los años de 1857 y 1858, con las certificaciones que ha expedido el tribunal de Cuentas del reino, y los oportunos proyectos de ley para la aprobaci6n de las mismas.

Dado en palacio á veintidos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

Por real decreto de 15 del actual, expedido por el ministerio de Fomento, y á solicitud de los accionistas fundadores de la sociedad anónima *Compañía gaditana de crédito*, se dispone que el capital social de dicha compaía, que se fijó en 80 millones de reales, representados por 40,000 acciones de 2,000 rs. cada una, quede reducido á 15 millones, representados por 7,500 acciones de igual valor que las anteriores. La primera série de acciones, que debía ser de 13,334 acciones con desembolso de 30 por 100 de su valor nominal, se reducirá á 2,500 con todo su capital desembolsado, y con el cual empezará á funcionar la sociedad.

EL REINO.

MADRID 26 DE NOVIEMBRE DE 1861.

La cuesti6n de los archivos napolitanos ha sido resuelta.

Oigamos á La Correspondencia.

«El baron Tecco, representante del rey Victor Manuel en Madrid, ha pedido anteayer sus pasaportes, y hoy sale fíjamente de esta corte. Se dirige á Italia por Zaragoza, Barcelona y Marsella.

El gobierno español consentia en entregar los papeles no políticos de los archivos napolitanos, siempre que el gobierno de Turin consintiera en retirar las notas en que había sostenido su derecho á hacerse cargo de los archi-

vos, y siempre que en una nueva nota se reclamaran los archivos en el concepto de que en ellos no había documento alguno político.

El gobierno sardo consentia en las condiciones impuestas por el español, siempre que el gobierno de Madrid á su vez retirase las notas en que ha sostenido la legitimidad con que se ha hecho cargo de los archivos. El Consejo de ministros rechazó esta pretension, y á ello aludimos cuando decíamos hace tres días que el gobierno español había tomado una resoluci6n definitiva.

En consecuencia, pues, de la negativa del gobierno español, el baron de Ricasoli ha ordenado al baron Tecco que pida sus pasaportes, que regularmente esta misma noche le serán entregados.

En Madrid queda como encargado de la correspondencia de los súbditos del rey Victor Manuel el secretario de la legaci6n, señor baron Cavalcini.»

El órgano ministerial, que hace pocos días nos aseguraba que las diferencias que existían con el gabinete de Turin tendrían una soluci6n satisfactoria, ha quedado airoso.

El baron Tecco se ha visto precisado á pedir sus pasaportes y á abandonar á Madrid, á causa de una cuesti6n entablada por la impremeditaci6n, ligereza y falta de tacto del ministerio O'Donnell, y por la completa nulidad diplomática del Sr. Calderon Collantes.

Triste es en verdad la historia de los desaciertos cometidos por el gobierno español respecto á los asuntos de Italia; lamentable la actitud que afectamos desde un principio, sin comprender que á pesar de que nuestra política con relaci6n á aquel bello é infortunado país, no podía, no debía ser en un todo conforme á la séguida por Francia é Inglaterra, sin embargo, no debíamos divorciarnos jamás de las grandes potencias constitucionales, plegándonos á imitar la marcha de otros Estados, enemigos declarados de la libertad de los pueblos, y que son la constante amenaza que pesa sobre el sistema representativo.

Los hombres que componen la situaci6n presente, desconocen el movimiento incansante que agita á la humanidad, la cual obedeciendo á la ley del universo, camina á su perfectibilidad, rompiendo con más ó menos prudencia los lazos que la unian al pasado. No ven los gigantes y providenciales esfuerzos que las dos razas rivales que se disputan la supremacía hacen por constituirse, valiéndose de fórmulas diversas, en armonía con sus respectivos orígenes, con sus tradiciones, con sus costumbres, hasta con los accidentes del país en donde viven y se desenvuelven.

El gobierno español ha olvidado los deberes que nos impone el pertenecer á la raza latina, y escucha con pavor el estruendoso ruido que la generaci6n actual levanta, planteando con atrevimiento los más temerosos problemas políticos-sociales.

Fija la vista del ministerio O'Donnell en los medios arbitrarios con que puede domeñar los mil obstáculos que encuentra en su reaccionaria marcha; ocupada su atenci6n en prodigar halagos; arrastrándose delante de todo aquel de quien teme que pueda cortar el hilo de su efímera existencia, no es posible que en las relaciones con las demás potencias de Europa pueda proceder con la elevaci6n de miras que corresponde á la importancia de una naci6n grande, cuyo pasado llena con gloriosos hechos las páginas de su historia.

En Cochinchina, en Venezuela, en Méjico, en Marruecos, en Italia, en todas partes cumplimos nuestra misi6n de una manera negativa.

No es extraño. La cancelleria española ha alcanzado, desde que el Sr. Calderon Collantes se encuentra al frente del ministerio de Estado, tal fama, que causa rubor oír hablar de nuestras relaciones internacionales.

La cuesti6n de los archivos napolitanos es una prueba inconcusa de esta verdad.

La prensa ministerial hace dos semanas nos reveló con pasmosa unanimidad cosa estúpida que los archivos napolitanos solo contenían documentos comerciales, y que por lo tanto no había inconveniente en entregarlos al gobierno de Victor Manuel.

¿Puede darse mayor ignorancia, una confesi6n más explícita de que no se medita al provocar cuestiones delicadas y que echan por tierra esa neutralidad, que solo en el nombre ha seguido el gobierno español en los asuntos de Italia? ¿Conque los archivos napolitanos no contienen documentos políticos? ¡Famoso descubrimiento debido á la alta sabiduría de D. Saturnino!

Se juzgó, y con razon, que entregando los archivos, con solo esa explicaci6n iba á sonar una silba universal en loor del gabinete O'Donnell-Collantes, y entonces se quiso paliar tan anómalo resultado con la exigencia de que el gobierno de Victor Manuel retirara las notas que había pasado al de la Reina de España, sosteniendo el derecho que alegaba para hacerse cargo de los archivos.

Lo lógico, lo racional era que el gabinete de Turin se negase, como ha sucedido, despues de la confesi6n y concesion que se le había hecho.

Esto no lo comprendió D. Saturnino, porque lo que está claro para todos, el ministro de Estado no lo ve.

Esta nueva complicaci6n podrá envolvernos en conflictos muy inmediatos; pero ¡qué importante tal gestion mandando los hombres fonestos que precipitan á la naci6n á una ruina segura dentro y fuera, que las alabanzas, y los himnos de la familia feliz no han de faltarle.

Nosotros lamentamos el rompimiento de nuestras relaciones con el gobierno de Victor Manuel, porque nos coloca en una situaci6n crítica con toda Europa.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Concluimos ayer la reseña de la sesi6n que el sábado celebró el Senado, implorando de la Divina Providencia que auxiliase con su gracia al señor ministro de Estado, pues dudábamos mucho que pudiese dejar á salvo, en su contestaci6n al discurso pronunciado por el Sr. Pacheco, la honra de la naci6n, y levantar el menguado prestigio de que goza el gabinete entre propios y extraños.

Nuestros temores se realizaron por completo.

Despues que el Sr. Pacheco terminó su peroraci6n leyendo á la alta Cámara una comunicaci6n que el Sr. Calderon Collantes dirigió al capitán general de Cuba, lo cual prueba de una manera terminante, clara y explícita, que el gobierno español consideraba la expulsión del Sr. Pacheco como verdadera injuria hecha á nuestra dignidad en la persona del embajador, fué concedida la palabra al Metternich gallego.

Con pretensiones de grandilocuente orador, y con infulas de un nuevo Focion, con altisonante voz y grotescas contorsiones, el célebre D. Saturnino demostró, desde los primeros momentos, que las pasiones más encontradas le dominaban; que olvidaba así la respetabilidad del cuerpo á que se dirigía, como la dignidad y decoro que deben resaltar constantemente en los actos de un consejero de la Corona.

En uno de esos arranques de mal género, tan frecuentes en S. S., se permitió, aconsejado por el demonio de la ira, decir aque había oído á su acusador el Sr. Pacheco con desden, y que iba á contestarle con menoscabo.

Difícil sería expresar la sensaci6n ¡qua dichas palabras causaron, así en los señores senadores, como en el público que ocupaba todas las tribunas.

Esperamos en vano á que el Sr. Presidente hubiera puesto en el instante el correctivo que merecía la irreverencia del ministro y su gravísima falta; pero el señor marqués del Duero permaneció impasible en su sillón. Alimentamos por algun tiempo aún la esperanza de oír leer una proposici6n pidiendo que el Senado sirviera declarar que había escuchado con notable disgusto las frases del señor ministro de Estado.

La sesi6n, siguió su curso sin embargo, y concluyó sin que quedasen satisfechos los generales deseos.

Tanto peor para el Senado. Tanto peor para el consejero de la Corona, que de esa manera rebaja la consideraci6n y el respeto que se debe al ilustre cuerpo, ultrajando á uno de sus miembros.

El indigno discurso del Sr. Calderon Collantes fué un agregado de inconexas frases, de audaces afirmaciones, que surtian un efecto diverso del que su claro ingenio las atribuía. Todos los argumentos de S. S. fueron contraproducentes.

Dijo el bueno de D. Saturnino, que el gobierno no había resistido conferir al Sr. Pacheco, al enviarle á Méjico, el carácter de embajador; pues ¡por qué se lo dió? ¡No fué asunto que por su gravedad se trató en Consejo de ministros? Si tal repugnancia había en el ministro de Estado de investir con semejante carácter á la persona encargada de arreglar nuestras diferencias con la república mejicana, pidiendo completa satisfacci6n de los repetidos insultos que se nos habían hecho, ¿por qué, repetimos, se accedió á la exigencia del Sr. Pacheco? ¿Es acaso porque se le quería alejar á toda costa, cediendo á ese temor que á la situaci6n actual causan todos los hombres importantes del país?

El más rudo é ignorante, el más ageno á toda clase de negocios públicos comprenderá que la responsabilidad alcanza al gabinete que aceptó la indicaci6n del Sr. Pacheco, quien buscado para desempeñar tan delicada misi6n, no podía aceptar, sin rebajar su posici6n, otro carácter que el de embajador, y al ministro que hizo el nombramiento.

Ha querido sacar mucho partido el Sr. Calderon Collantes de la arribada á Veracruz del Sr. Pacheco y del saludo que ordenó se hiciera al pabellón mejicano por el buque español que le conducía.

¿Cuál era la misi6n de nuestro embajador? ¿No se le mandaba á Méjico? ¿Pretendía el señor Calderon Collantes que el Sr. Pacheco intentase un viaje por el interior de la república á manera de explorador? ¿No había procedido de igual suerte, antes que el Sr. Pacheco, el ministro representante de Rusia? Y sobre todo, ¿quó supo el Sr. Calderon Collantes por las comunicaciones oficiales del embajador cuanto había acontecido? Pues entonces debió reprobar la su conducta, si la encontraba contraria á la dignidad española. ¿Lo hizo? No. La responsabilidad es suya, del ministro de Estado, que no tiene conciencia propia, que piensa hoy lo contrario de lo que pensó anteriormente.

De igual valor es el cargo que dirige al señor Pacheco por la presentaci6n de las credenciales á Miramon.

Si obró mal nuestro embajador, ¿dónde estabas?

Desengañese el señor ministro de Estado; no sirve para mejorar su perdida causa, ni siquiera para atenuar los gravísimos cargos que el Sr. Pacheco le ha dirigido, el que declare veraz la conducta de nuestro embajador. Su obligación, su sagrado deber, si era así, debió haber obrado ostensiblemente, sin consideraciones de ningún género, de un modo completamente desinteresado. No lo hizo, y tiene que sufrir las consecuencias.

Y qué dirá la nación al saber que el señor ministro de Estado, en el momento en que el Sr. Pacheco concibió el temor de que pudiera ocurrir una manifestación de fuerza, dió órdenes al jefe de nuestra escuadra para que no obedeciese las órdenes del embajador? Es inconcebible tanta torpeza, tan inaudita debilidad; que debilidad y no otra cosa significaba el orden semejante, que dejaba expuesto á nuestro embajador, no solo al ridículo, sino también á los azares más terribles.

¿Por qué no se puso en conocimiento del Sr. Pacheco tal acuerdo? Porque en el instante habría presentado su dimisión, que era lo que se le debía.

Desgraciado estuvo el ministro de Estado en la sesión de ayer. Queriendo confundir al señor Pacheco, ha enriquecido, por el contrario, su arsenal.

Pobre D. Saturnino! Para colmo de desgracias, vamos á contar otra derrota que ayer sufrió el hábil diplomático, el consumado ó consumido poligloto. En nuestro número anterior dijimos que el aludido y apuesto ministro había duplicado á una de las más bellas y elegantes damas de nuestra aristocracia que asistiera al Senado para administrar su elocuencia, el triunfo sobre su contrario, y la manera ingeniosa con que volvía por su ofendida honra.

Pues bien: los negros y rasgados ojos de la encantadora sirena, á quien D. Saturnino pretendía arrobar con el eco de sus palabras, lucieron su brillo meridional en el salón de sesiones; pero es el caso que la discreta dama dió calabazas al infortunado ministro.

Al escuchar el exordio del saporífero discurso, abandonó la tribuna la noble dama. Hoy continúa el Sr. Calderon Collantes en el uso de la palabra.

¡Dios nos la deparé buena! Es ya proverbial el desconcierto que reina en la alta gestión de los asuntos de Ultramar, como lo son la falta de sistema y la completa ausencia de todo pensamiento trascendental y preconcebido, que indiquen que se procede con el tino y aplomo que demandan los intereses públicos.

Y lo peor es que semejante estado de cosas va dando sus naturales frutos, porque á la larga traspira ese desconcierto y se comunica á todos los agentes de la administración de Ultramar, ocasionando pugnas y rivalidades que no porque estén latentes dejan de existir y de ser amenazadoras.

En más de tres años que lleva al frente de los asuntos de Ultramar el general O'Donnell, apenas le hemos visto adoptar medida alguna radical que tienda á armonizar las diversas disposiciones dictadas para organizar la administración de aquellas provincias, que se resiente de la falta de unidad en el sistema.

Aplicando las anteriores consideraciones á la isla de Cuba, diremos que en 1854 se obedeció á un plan meditado y que tuvo por objeto una reforma ordenada y metódica, pero después se han ido creando y suprimiendo, agregando y segregando centros, sin tener en cuenta que de estas imprudentes medidas era muy fácil nacer la anarquía y se derivase el caos que ya por desgracia son moneda corriente en cuanto se refiere á la administración de Cuba.

Los tiempos con su inflexible progreso traen la necesidad imperiosa de ir acomodando á sus diversas exigencias las medidas administrativas que, buenas para la época en que se dictan, pueden no serlo tanto ó tornarse perjudiciales según varíen las circunstancias, cambien las condiciones sociales de los países en cuyo beneficio se dictan, ó vaya la experiencia aconsejando la sustitución, la modificación ó la derogación de semejantes disposiciones.

Posteriormente, cuánto se ha decretado para Cuba! De qué modo no se ha aumentado el farrago de su legislación administrativa! Es forzoso que tal estado de cosas cese, porque con él cunde allí el descontento; crece la rivalidad entre unas y otras dependencias del gobierno; se eternizan los asuntos, y cada día son mayores el embrollo y la confusión.

El gobierno del general O'Donnell se ha hecho solidario de una gravísima responsabilidad, porque durante sus tres años largos de mando se ha limitado á vivir al día, lo mismo en la península que en Ultramar. Y cuando un gobierno que ha dispuesto de tal período de tiempo, ha vivido, sin embargo, en la más lamentable inacción, ese gobierno ha dado la más cumplida muestra de su incapacidad, y hecho el más lastimoso alarde de la negación y la presunción reunidas.

Así es que anhelamos vivamente verlo desaparecer de las regiones oficiales, para que todos los ramos de la pública administración, y entre ellos los que á las provincias de Ultramar atañen, entren en el tranquilo y sosegado cauce de las reformas bien ordenadas é hijas de lo que los buenos principios y la experiencia demandan de consuno.

tomar grandes proporciones, se empequeñece la acción tutelar de las autoridades. La necesidad de un ministerio de Ultramar se hace sentir de día en día, no para satisfacer con su creación alguna aspiración personal, sino para que, apareciendo desde el primer momento rodeado del prestigio y la respetabilidad de tan elevada institución, comunique á todas sus resoluciones el sello de firmeza y viabilidad que en vano trata de quererles dar la pretenciosa dirección general de Ultramar, que tan escasas muestras ha dado de su suficiencia en estos últimos tiempos.

A la creación de este ministerio especial ha de seguir inmediatamente la completa separación de las funciones administrativas y militares, debiendo, para la más acertada gestión de los intereses públicos, subdividirse la administrativa en administrativa propiamente dicha, y en económica.

Más claro. La creación de un ministerio de Ultramar ha de coincidir con el nombramiento de tres altos funcionarios, completamente independientes entre sí, y cuyas atribuciones se deslinden con la más completa prolijidad.

Estos tres funcionarios deben ser un capitán general encargado de toda la parte militar, un gobernador civil á quien se confie la parte administrativa, y un superintendente de Hacienda, bajo cuya dirección esté toda la administración económica y rentística.

El establecimiento de los consejos de administración, cuyo presidente debería ser el gobernador civil, es un gran paso para plantear el sistema que proponemos.

Estamos seguros de que si se adopta no se darán ejemplos como los que perfectamente dibujados hemos visto en una correspondencia de la Habana inserta en las columnas de *El Diario Español* del 13 del actual, y de cuya enseñanza no queremos privar á nuestros lectores ni al país.

Dicha correspondencia aparece firmada con una M, que da la casualidad de ser la inicial del apellido de un alto funcionario de aquella capital.

Nosotros hacemos notar esta coincidencia, y no atribuímos el escrito á aquel funcionario. Los párrafos del mismo que convienen á nuestro propósito son los siguientes:

«El mes de Setiembre último han bajado los ingresos del Tesoro considerablemente respecto de igual mes en los años anteriores. Entre las aduanas marítimas y las terrestres, no serán menos de 500 000 pesos la diferencia advertida. La guerra de los Estados del Norte y la estación habrán contribuido sin duda á esta considerable merma y á la disminución de buques en el puerto.

La reforma del arancel se hace indispensable en muchos artículos, y se favorecerá al comercio y aumentarán los ingresos de nuestras aduanas. Las harinas del Norte deben entrar con gran rebaja de sus actuales derechos. Es un error y un egoísmo injustificado creer que con esa medida, conveniente, legal y justa, se perjudicaría el comercio de harinas de Santander. Este tiene su mercado más próximo y natural en Inglaterra, aun cuando tuviera dobles productos que exportar.—Cuestión es esta que podemos demostrar concluyentemente en provecho de nuestra idea si preciso fuera.

La baja de la aduana terrestre en el mes último ascendió, según parece, á más de 300,000 pesos. No sabemos de dónde procede tal diferencia.—El administrador, Sr. Castro, ha marchado á desempeñar interinamente la intendencia de Santo Domingo.

VIII. Cada día se hace sentir más y más pronunciadamente la necesidad de descentralizar el poder superior de esta isla, y como consecuencia, el nombramiento de un gobernador general civil. La cartera de la administración pública, la economía política, las nociones y los vastos conocimientos gubernamentales basados en la práctica administrativa, no residen por lo regular en los generales, dados naturalmente á la especialidad de su carrera, por más que contemos muchos, para honra de nuestro país, muy ilustrados, y aun literatos distinguidos.—Pero naturalmente en las carreras civiles han de hallarse mayor número de individuos idóneos y experimentados para los puestos de la administración.

El capitán general de Cuba despacha diariamente con el estado mayor, y resuelve las cuestiones y asuntos de las diferentes armas, artillería, ingenieros, caballería, milicias de diferentes clases, bombos del país, ejército, etc.; despacha con el secretario del gobierno superior civil los innumerables negocios que están al cargo de esta dependencia, cuyo centro todo lo quiere invadir y absorber; despacha con la intendencia general de ejército y Hacienda; con la dirección de Obras públicas; con la de inspección general de sociedades mercantiles; recibe corporaciones y particulares, y las demás atenciones del elevado cargo que ejerce, como visitas de cárceles y hospitales de vez en cuando, presencias en actos que lo requieren, etc., etc. Y bien; aun cuando poseyera un capitán general toda la ciencia de los sabios de Grecia, tendría tiempo material para despachar con mediana conciencia de lo que hace? ¡Podrá enterarse con la necesaria detención de los asuntos, y meditar las resoluciones? Imposible de todo punto.

Pero sucede aún otra cosa peor, y es, que los jefes de los centros administrativos se dirigen de oficio al jefe superior, que es el capitán general, superintendente y gobernador superior civil, y las comunicaciones son presentadas al despacho del capitán general por la secretaría política con extracto y dictamen; y como á los capitanes generales les falta absolutamente tiempo, ya que no sea más, suelen conformarse en asuntos de administración con el parecer de la secretaría, que es lo último que resulta en el expediente, y de ahí deducimos que por derivación viene á ser el criterio inferior de un oficial subalterno de la secretaría política el que resuelve cuestiones de gran trascendencia y consideración, y los resuelve sin tener en cuenta los antecedentes que ha tenido el jefe del centro respectivo para fundar su propuesta,

ni el punto objetivo del asunto, ni la parte que puede componer la providencia que solicita de la autoridad superior, dando un plan ó combinación que ha de producir resultados más ó menos próximos.—No es esta complicada materia para tratada así de pasada en una revista de un periódico, escrita en los momentos de la salida del correo.

Día vendrá en que expongamos de un modo irrefutable y demostrado nuestra opinión, hija legítima de la práctica de los negocios administrativos.—Si existen en la apariencia consideraciones políticas que pueden hacer creer ventajosa, ó cuando menos necesaria la unidad y centralización de facultades en las provincias ultramarinas, háganse constar; que nosotros nos encargaremos de responder y procuraremos demostrar que no existe tal necesidad, y que es altamente perjudicial á la buena, pronta, recta y ordenada administración pública, semejante aglomeración de atribuciones.

Digásenos por todo el que haya leído atentamente los anteriores párrafos, si hemos ido descaaminados al hacer todas las observaciones de que ha sido objeto este artículo.

De *El Clamor Público* de hoy copiamos lo siguiente:

«Sabemos que el objeto de las reuniones celebradas en casa del Sr. Ríos Rosas en estos últimos días por varios diputados, ha sido ponerse de acuerdo sobre el programa de los disidentes.

Nosotros creemos que tanto el jefe de este partido, como cuantos quieran fundar un nuevo orden de cosas en nombre de las ideas liberales, deben exponer y formular claramente el sistema á que aspiran, las reformas que proyectan y el fin que se proponen.

Así y solo así podrá cada una de las oposiciones que hoy combaten al vicarismo y á la unión seral, negarles ó concederles su apoyo.

Creíamos que nuestro apreciable colega, lo mismo que las oposiciones que hoy combaten al ministerio de la *unión bastardeada*, concian ya el sistema á que aspiran, las reformas que proyectan y el fin que se proponen el Sr. Ríos Rosas y sus amigos políticos, toda vez que el jefe de los diputados disidentes lo manifestó al hacer su interpelación en la última legislatura del modo más claro y terminante que *El Clamor Público* y las oposiciones han visto.

Más á pesar de esto, y aceptando la conveniencia de que se formule por el Sr. Ríos Rosas y sus amigos políticos lo que *El Clamor de sea*, nos parece que pronto, muy pronto, será complacido nuestro colega.

Han empezado en el Senado los debates sobre la contestación al discurso de la Corona, y aunque todavía llevan trazas de durar toda la semana, es probable que en la próxima se empiquen también en el Congreso. En la discusión que se espera, y en la que tomará el Sr. Ríos Rosas la parte principal que le toca, oír *El Clamor*, por segunda vez, la autorizada voz del elocuente orador, jefe de los disidentes del Congreso, quien no dudamos hará conocer, en su nombre y en el de sus amigos, cuál es el sistema á que aspiran, las reformas que proyectan y el fin que se proponen. La ocasión de hacer tales manifestaciones no puede ser más oportuna; y estando tan próxima, rogamos á nuestro ilustrado colega que tenga un poco de calma y que espere, confiado en que no quedarán defraudados sus deseos.

Dice *La Correspondencia*: «Sería ocioso y trabajo repetir todo lo que se habla hoy sobre modificación ministerial, que unos suponen se limitará á reemplazar al señor marqués de Corvera, y otros creen que se extenderá á algún otro ministro. Nosotros podemos asegurar que hasta el momento presente, nada, absolutamente nada, autoriza la creencia de una modificación mayor que la que exige el reemplazo del señor marqués de Corvera; que existe completa armonía entre todos los individuos del gabinete, y que el duque de Tetuan, que es quien representa la política del ministerio, nada ha dicho ni ha hecho que haga presumir ha variado su antigua resolución de no separarse de sus actuales compañeros.»

Se nos figura que esta rectificación del periódico competentemente autorizado envuelve algún misterio; sobre todo, es muy original que se aduzca, como causa de que no haya crisis, que nada induce á creer, que el general O'Donnell haya variado su resolución de no separarse de sus compañeros, justamente cuando acaba de separarse de uno de ellos.

La imperturbable frescura del eco ministerial excede á toda ponderación, y no puede nunca encomiarse bastante. Si continúa discurriendo así, la promesa del general O'Donnell se cumplirá siempre, pues el adjetivo *actuales* que á sus compañeros da el diario de noticias, significará eternamente que el duque no se apartará de los que se quedan con él.

¡Qué curioso raciocinio! ¡Qué fuerza de razón! ¡Qué chistosa disculpa de la inconsecuencia, ya endémica en el presidente del Consejo!

Dice un periódico que tan luego como den principio en el Congreso los debates que han de tener lugar con motivo del proyecto de contestación al discurso de la Corona, hablarán en primer término los Sres. Rivero y Aparici, que tienen presentadas enmiendas; debiendo seguirles en el uso de la palabra los Sres. González Brabo y Ríos Rosas. Al Sr. Rivero parece que contestará el Sr. Cánovas del Castillo.

Del *Diario de las Sesiones* tomamos las siguientes frases que en el mismo aparecen como dichas por el señor ministro de Estado durante la sesión de ayer y al comienzo de su respuesta al ex-embajador de España en Méjico: «Yo he oído las palabras del Sr. Pacheco con

insigne desden; yo las contestaré con profundo menosprecio.»

La *Gaceta* en su *Extracto oficial*, cambia á su placer las palabras indicadas y hace decir al Sr. Calderon Collantes: «Yo que ayer las palabras del Sr. Pacheco con insigne desden, voy ahora á contestarlas con profunda confianza.»

La *inocente y natural* equivocación del diario oficial es tan sencilla, que desde luego comprenderán los lectores que puede atribuirse á cualquier causa material.

Hacemos constar, sin embargo, la pequeña diferencia que resulta entre unas y otras frases, sin afirmar otra vez, porque lo juzgamos inútil, que las que stampa el *Diario de las Sesiones* son las que pronunció el señor ministro de Estado, y las cuales, por lo impropias, escuchó el auditorio todo con asombro y hasta con indignación.

Dice *El Pueblo* de ayer: «Amigos nuestros que quizá en expiación de sus pecados son contratistas de carreteras, nos escriben quejándose de que por parte del gobierno se les falta á lo estipulado; que no les pagan lo que se les debe, que se les perjudica inmensamente, poniéndoles en el caso de tomar y dejar el trabajo á medida que llegan, si al fin llegan, los plazos del pago.

¿En qué lugar queda el crédito de un gobierno y una situación que cobrando tres mil millones al año de impuestos, no alcanza á cubrir sus compromisos contraídos á voz pública, y para una mejora tan importante como es la construcción de carreteras?»

Pero hay más: el trabajo no es un juego de Bolsa ni un asunto de expedientes. No pudiendo proseguirse con constancia y regularidad, el kilómetro de carretera que había de costar 10,000 duros, por ejemplo, cuesta veinte mil ó treinta mil.

¿Se cree en conciencia autorizado el gobierno para arruinar ó perjudicar á los contratistas sin compensación? Y en el caso de que se les compensase de esta pérdida, ¿cuánta no será su responsabilidad por el gravamen que fuera necesario imponer al país? Es un asunto de que nos ocuparemos con insistencia, haciéndonos eco de las justas quejas de los empresarios de carreteras.»

Dice un periódico: «Al *Moniteur de Algerie* escriben, con fecha 10, desde Mogador la siguiente carta: «Podemos anunciar ya que el gobierno español, en los momentos actuales de estarse negociando con Sidi-Mohamed el convenio objeto de la embajada de Muley-el-Abbas, acaba de enviar á las poblaciones de esta costa nuevos vicecónsules en reemplazo de los negociantes que estaban encargados anteriormente de las agencias consulares de España.

El aviso de vapor de la marina española *Vasco Núñez de Balboa* ha ido depositando sucesivamente dichos funcionarios en Rabat, Casablanca, Mazagan, Safi y Mogador. El de Mogador, Sr. Verdagar, que llegó aquí el 22 de Setiembre, viene interinamente, procediendo por algunos meses al Sr. Rizo, últimamente nombrado cónsul de España en esta residencia, y á quien motivos de salud han impedido venir á ocupar inmediatamente su puesto.

Mogador es la única población de la costa en que la España haya establecido un consulado. Dichos agentes, enviados para proteger mejor en Marruecos al comercio español, que pueda en lo sucesivo tomar mayor desarrollo, tendrán además la misión, en caso de que se firme con Marruecos el convenio proyectado, de vigilar en sus residencias la percepción de las rentas de las aduanas, cuya tercera parte se le adjudicaría á la España en pago del completo de la indemnización de guerra que se le debe.»

Esto de la tercera parte suponemos que será una equivocación: de los nombramientos de vicecónsules nada han dicho los periódicos ministeriales.»

Y sin embargo, parece que fueron nombrados con fecha 20 de Mayo último!! ¿Quién será osado á decir en vista de esto que el general O'Donnell no es amigo de la publicidad de sus actos?

Merece fijar la atención de cuantas personas se interesan en que los actos del gobierno sean todo lo legales que hay derecho á exigir de los funcionarios públicos encargados de autorizarlos, el comunicado que en nuestro número de ayer insertamos, y en el cual se demuestra de un modo incontestable que en la subasta anunciada por la dirección del ramo, de seis suertes de tierra en la provincia de Badajoz, y que ha de celebrarse pasado mañana en esta corte, se perjudican notablemente los intereses de la Hacienda.

Esta poderosa razón obligó á uno de los interesados en la subasta á recurrir en suplica al señor director de bienes del Estado, para que se suspendiese el acto hasta tanto que se rectificara el anuncio en el que aparecía equivocado el número de fanegas de tierra y el de encinas de que consta la finca en cuestión.

A pesar de lo justo de esta demanda, el director no ha creído conveniente detentar las oportunas órdenes para evitar esta detención á la Hacienda. Las consecuencias de esta conducta se hallan al alcance de todos, y no queremos detenernos, por consiguiente, á demostrar lo perjudiciales y contrarios que pueden ser aquellas si continúan realizándose caprichos tan injustificables como el que nos ocupa.

Son muchas é intolerables las molestias que por la secretaría de la Audiencia de este territorio se originan á los que tienen en tabladas solicitudes para las plazas de registradores de la propiedad, y que según lo que previene la ley pasan á dicha oficina á recoger los documentos que con aquellas presentan, y de los que se quedan unidas al expediente copias que el secretario comprueba. Sin justificación ninguna para ello, se les obliga á ir repetidas veces á dicha secretaría, á pesar de lo sencillo del caso, que no exige ciertamente demoras como las que se hacen sufrir á los interesados y que son las que nos obligan á señalar el hecho, á fin de que se evi-

ten por quien pueda y debe evitarlo, conciliando de este modo los intereses del servicio del Estado, con los no menos atendibles de los particulares.

Parece también que á cada uno de los aspirantes se les cobra por derechos de secretaría de 200 á 400 rs.; cuya exigencia, si bien se halla establecida por arancel, es una de tantas corruptelas anacrónicas que debían desaparecer, y mucho más teniendo en cuenta que los secretarios de las audiencias perciben un sueldo consignado en presupuestos, si no estamos equivocados.

De todos modos, no acertamos á explicarnos la conveniencia y la justicia en que semejante exacción pueda fundarse, porque suponiendo que sean 200 las personas que hayan presentado su solicitud para los indicados cargos de registradores, resultará la no despreciable cantidad de 3 ó 4,000 duros en beneficio de la secretaría al comenzar las diligencias y antes de que haya recaído resolución sobre el asunto.

Todas estas consideraciones nos impulsan á llamar vivamente la atención de quien corresponda, para que los derechos que se exigen y las molestias á que nos referimos, desaparezcan por completo y como lo exige el interés de los más, que debe anteponerse siempre al de los menos.

El ayuntamiento de Rivasdella ha dirigido á S. M. la Reina y á las Cortes exposiciones encaminadas á demostrar la conveniencia de que se establezca una compañía española para explotar en grande escala los ricos criaderos de minerales que existen en aquella provincia, y de que se conceda una subvención suficiente para construir un ferrocarril que, partiendo del de Castilla y pasando por las principales cuencas carboníferas, termine en un puerto de mar de la provincia de Oviedo.

La corporación municipal dice en su exposición que contando el principado con tantos y tan variados elementos de riqueza, no debe permanecer inmóvil en medio del progreso general; y manifiesta cuán útil sería para la industria indígena la realización de los proyectos en cuyo favor se interesa, que producirían, entre otros, el inmenso beneficio de cortar de raíz la emigración que tantos males ocasiona á aquella provincia.

El ayuntamiento expresa su deseo de que se conceda la subvención para el ferrocarril previo un estudio detenido, y manifiesta la esperanza de que el puerto de Rivasdella será el designado para terminación de la vía férrea, por ser el que reúne mejores condiciones.

Las Cortes portuguesas están convocadas para el 22 de Diciembre, con el objeto de la ratificación del juramento prestado por el rey D. Luis I al tomar el gobierno de Portugal. El infante D. Augusto continuaba mejor de su enfermedad.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49 70 c., publicado; á plazo, 50-60 y 40 fin próx. vol., pri. 25. El diferido á 43-25, no publicado; á plazo, 43 35 fin próx. vol. La deuda del personal, á 21-60, no publicado.

ÚLTIMA HORA. SENADO. Sesión del día 26 de Noviembre de 1861. Ábrese á las dos y cuarto. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor ministro de Estado continúa en el uso de la palabra y prosigue su discurso, no sin antes resumir lo dicho en la anterior sesión. A la hora de entrar en prensa nuestro número, continuaba hablando el Sr. Calderon Collantes.

CRÓNICA GENERAL. Alabamos la frescura y buen humor del que nos ha remitido el siguiente anuncio: «Conociendo que habrá sido una broma el haber recogido en la noche del 20 del corriente (contra la voluntad de su dueño) la ropa que se hallaba tendida en los balcones del cuarto principal de la casa núm. 7 de la calle de San Cipriano, puesto que se han dejado unos calcetines, únicos que había rotos, se replica al autor de tan inexcusable entretenimiento, se sirva devolver la expresada ropa, que aunque abundante en la casa, les ha dejado con lo puesto.»

Antesayer domingo han ingresado en la Caja de ahorros de Madrid 144,210 rs. vn., depositados por 2,421 individuos, de los cuales los 82 han sido nuevos imponentes. Se han devuelto 137,376 rs. 98 cént. á solicitud de 108 interesados.

A las nueve de la mañana de hoy ha habido fuego en la demarcación de la parroquia de San Pedro. No sabemos si ha sido de consecuencia. Los concurrentes al café de la Iberia agradecerían á su dueño que procurase alumbrales mejor, y que el café que se sirve fuese café. Es la segunda indicación que hacemos, ya que la primera no ha producido resultado.

Ha sido nombrado jefe de negociado de la dirección general de Propiedades y derechos del Estado el Sr. D. José María Pérez Cossío, que era administrador principal de Hacienda pública en la provincia de Santander.

DE ESPECTÁCULOS. Anoche, en conmemoración del natalicio del Fénix de los ingenios, el fecundo Frey Lope Félix de Vega Carpio, se puso en escena en el teatro del Príncipe la famosa comedia de aquel eminentísimo y sabio varón, titulada *Amar sin saber á quién*, y una loa nueva en verso y original del Sr. González de Tejada, poeta muy bien reputado y ventajosamente conocido en la república de las letras, y cuya primer obra dramática fué del agrado del público, puesto que al final de la misma llamó á la escena á su autor, quien salió á recoger el codiciado y gratísimo fruto de sus vigilias. La función, digna por todos conceptos del alto objeto á que se dedicaba, agradó á la numerosa y escogida concurrencia que llenaba todas las localidades del teatro.

Al terminarse la loa, y en presencia del busto de Lope de Vega, leyeron los primeros actores poesías de los Sres. Ferrer del Río, Rubi, Dacarrete y Eguilaz. La de este último escritor fué la que más agradó, á pesar de haber sido leída con sobra de entonación por el actor que estaba encargado de hacerlo.

El 19 del presente se ha inaugurado el nuevo teatro de Murviedro. A esta solemnidad han sido invitadas muchas personas distinguidas de Valencia.

El viernes 29 de este mes no habrá función en el Teatro Real, según tenemos entendido, a fin de que los abonados no se priven de asistir al gran concierto vocal e instrumental que el famoso violinista Sr. Angel Bartoloni dará en la sala del Conservatorio.

En el teatro del Circo adelantan los ensayos de El duende de palacio. En el mismo teatro ha sido admitida una zarzuela en un acto, original y en verso, titulada Dos primos, que debe ponerse pronto en estudio.

El teatro de Valencia está muy concurrido y animado, siendo mayor el abono que en los años anteriores.

D. Fernando Ossorio, cuya salud se había creído perdida para siempre, se ha restablecido por completo y ha obtenido un verdadero triunfo en El ángel custodio, arreglo de D. Ventura de la Vega, así como en El soltero, tipo cómico que gusto mucho en Madrid, original del Sr. Picon.

D. Manuel Ossorio ha llegado a la Habana, donde se habrá estrenado con el Sultán en el teatro de Tacón.

A beneficio de la joven actriz doña Matilde Bagá se va a poner en escena en el teatro Principal de Valencia el drama de D. Luis Eguilaz La payesa de Sarriá.

El concierto vocal e instrumental que tendrá lugar el viernes 29 de Noviembre en la sala del Conservatorio, y en el que tomarán parte el violinista Sr. Angelo Bartoloni y las señoritas Albini y Bigazzi, así como el Sr. Blas Arnal Campos, se compondrá de las piezas siguientes:

PRIMERA PARTE. Souvenir de Verdi, para violín, con acompañamiento de piano, ejecutado por el señor Bartoloni.—Rondó de la zarzuela Campanone, cantado por la señorita Albini.—Romanza de la ópera Favorita, cantada por el Sr. Blas Arnal Campos.—Recuerdos de la ópera Lucia de Lammermoor, para violín, con acompañamiento de piano, ejecutado por el Sr. Bartoloni.

SEGUNDA PARTE. Saludo a Madrid, mazurka, e Iguanama, habanera, ejecutadas por la señorita Bigazzi.—Cavatina de la ópera Norma, cantada por la señorita Albini.—El Vesuvio, grande estudio fantástico, para violín solo, ejecutado por el Sr. Bartoloni.—Duelo entre la blanca luna, cantado por la señorita Albini y el Sr. Arnal Campos.

Los billetes, al precio de 19 rs., se despachan en la portería del Conservatorio.

SECCION DE PROVINCIAS.

Por cartas que se han recibido de la provincia de Huelva, se ve que en ella temen, con razón, la entrada del invierno; á causa de la multitud de ornamentos que se hallan sin trabajo, merced á la completa paralización de los que tenían emprendidos las empresas mineras. A esto hay que añadir que como los contratistas de obras públicas han perdido ya la esperanza de cobrar cantidad alguna por cuenta de sus asignaciones en lo que resta de año, parece que han resuelto despedir también los trabaja dores.

Muchos días hace que venimos indicando, con

referencia á diversas provincias, iguales temores, respecto á la falta de trabajo para las clases que tanto han menester de él, pues cifran todos los medios de subsistencia en el jornal que aquel les proporciona. Ignoramos si estos avisos llegarán á oídos de quien puede y debe hacer esfuerzos para remediar semejante mal; pero nos cabe la satisfacción de haber insistido un día y otro sobre el mismo asunto, cumpliendo con nuestro deber. Si no se hace caso de las excitaciones de la prensa independiente, y se deja para luego un remedio que urge cada vez más, es bien seguro que las consecuencias de semejante abandono serán lamentables.

Como prueba de que comienzan á realizarse nuestros temores, tomamos de La Correspondencia las siguientes líneas:

«En la alta montaña de Cataluña se están ya sintiendo los efectos desconsoladores de la sequía. Son muchas las familias de jornaleros y labradores pobres que empiezan á abandonar sus hogares, en busca de trabajo para subsistir.»

Alicante 24.—El general Prim ha llegado hoy á esta en el tren-correo de las diez; esperándole allí el ayuntamiento, consejo provincial, gobernadores civil y militar, y demás empleados y oficiales residentes en la capital. Después de mutuas felicitaciones, ocupó el general con su familia y hermano, que desde Valencia ha venido á despedirle, una carretela dispuesta de antemano al efecto, y escoltado por algunos húsares á caballo, se ha dirigido al muelle seguido de un sin número de carruajes en que iba un escogido acompañamiento. En el muelle fué saludado con la marcha de ordenanza por las músicas allí prevenidas. Las calles del tránsito estaban profusamente adornadas con elegantes y vistosas colgaduras; el gentío era inmenso; el general ha sido calorosamente victoreado. Embarcado en el vapor Ulloa, le han visitado las autoridades y corporaciones oficiales, recibiendo mil pruebas de consideración y afecto de las muchas personas que aquí se honran con su amistad, dejando por fin este puerto á las dos de la tarde, entre los vítores y cariñosos saludos de estos habitantes.

—Son curiosos los detalles de la visita que hizo Muley-el-Abbas con toda su comitiva á la catedral de Córdoba. Penetró en ella por la puerta llamada del Perdon, donde le recibió el cabildo, encaminándose á la capilla árabe llamada del Zancarron, que examinó minuciosamente, leyendo y haciendo copiar las inscripciones que hay y admirando su buen estado de conservación. Pasó después á la capilla del Cardenal, donde se le mostraron las magníficas alhajas que en ella se custodian y que no pudieron ménos de cautivar su atención. Á seguida entró en el coro, cuya obra, así como la del Crucero, elogió bastante, y habiendo manifestado deseos de oír el órgano, fué inmediatamente complacido, demostrando en sus ademanes la agradable sensación que le producía. Visitó por último la sacristía de la capilla de Nuestra Señora de Villaviciosa, atravesando después

el patio de los Naranjos, que admiró sobremedera.

La fragata Julia, que salió antesayer de Málaga para la Habana con un oficial y 120 individuos de tropa, tuvo que regresar al puerto por el mal tiempo; pero habiendo este mejorado, ha vuelto á salir ayer, y á una de la tarde ya se había perdido el buque de vista.

Ya se han mandado á Madrid desde Barcelona los planos y Memoria para la construcción del canal de Tamarite de Litera.

Hace tres días que se cometió un robo de bastante consideración en una casa del término de Carcagente, Valencia. Los ladrones sorprendieron á los habitantes, con lo cual pudieron á sus anchas apoderarse de todo el dinero.

El correo que salió de Madrid para Andalucía el 20, no pudo llegar á Sevilla á la hora preñada, por haberse roto los muelles á la silla en la salida de Balilén y partido el eje en la cuesta de Molinos.

En la fábrica de bronce de Sevilla se fundieron, durante el mes pasado, entre otros infinitos efectos, 3,000 bombas y granadas ojivales de 12 c. y 7,100 de 4 8; 13 cañones rayados largos de 4 8, y 11 cortos de igual calibre.

El martes último se presentó una señora en el gobierno civil de Barcelona, solicitando ver al secretario para un asunto de grande interés. Pasó al despacho de aquel, y entonces, sin preambulos le manifestó que iba á tomar posesión del palacio y demás propiedades reales, por ser la descendiente legítima de Carlos III. A tal salida, comprendió el funcionario que se las tenía que haber con una demente; y efectivamente, así era. Esta acabó por insultar al secretario y al mismo gobernador, hasta que fué conducida á la casa de locos, de donde la reclama su atribulada familia, á la que había abandonado en un momento de desvelo.

La Guardia civil del puesto de Sadabá, en la provincia de Zaragoza, ha capturado en los montes de la villa de Ucaestillo el 16 del actual, á las ocho de la noche, seis criminales, autores del robo verificado el mes anterior á D. Nicolás Guillen, vecino del pueblo de la Carta. En el acto de ser aprehendidos les fueron ocupadas dos escopetas, un trabuco de boca de campana, dos puñales, dos navajas de muelles y municiones de pólvora y balas. También ha sido aprehendido por la misma fuerza, en el pueblo de Aguero, provincia de Huesca, el jefe que capitaneaba á los otros seis al verificar el robo.

En la provincia de Asturias se ha abierto una suscripción para socorrer á los pobres vecinos del lugar de Navalego, que perdieron sus moradas en el incendio ocurrido el 13, y el cual destruyó muchas de ellas.

El día 21 se presentaron á la autoridad de Córdoba tres mujeres jóvenes, reclamando el derecho de matrimonio sobre un mismo hombre. Este moro bautizado fué requerido ante la citada autoridad, á la que dijo que, profesando igual amor á las tres, estaba resuelto á considerar como suya á la que la suerte designase. Las víctimas no quisieron exponerse á este juego de azar, por lo cual desistieron en su demanda.

La entrada del príncipe Muley-el-Abbas en Córdoba ha sido solemne. Las primeras autoridades civil y militar, y una comisión del Excmo. ayuntamiento han salido á su encuentro, y le han acompañado, así como un inmenso número de curiosos, hasta la fonda Suiza, donde se aloja. La carrera

estaba iluminada y las músicas poblaban el aire con sus acordes.

Están ya terminadas las obras que se estaban haciendo por contrato en el Musel de la bahía de Gijón; á la vuelta del pico de Torres, para servir de abrigo á las lanchas, y facilitar en casos de apuro la salvación de las tripulaciones de los buques, que alguna vez quedan allí anclados y abandonados á sí propios.

Ha llegado á Mahon el obispo de Menorca. El 18 confirmó varios niños y bendijo una iglesia. Por el gobierno militar se anunció su llegada, para que se le hicieran los honores de ordenanza.

Acciones del Banco de España, no publicado, 211 d.

Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaráz, no publicado, 51 d.

CAMBIO.

Londres á 90 días fecha, 49-65 p.

París á 8 días vista, 5-21 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Función 33.ª de abono.—Lucrecia Borgia, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—El laurel de Apolo, loa.—Amar sin saber á quién.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—El dominó azul, zarzuela en tres actos.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Un tesoro escondido.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—A un cobarde otro mayor, comedia en un acto.—¿Se sabe quién gobierna? comedia en dos actos.—Una sombra de gigantes, baile.—El tonto alcalde discreto, sainete.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Don Alvaro ó la fuerza del sino.—Miscelánea de bailes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliers, calle del Príncipe, y en la de Pasage de Mathen.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaro Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Laflitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pfitz.—Lisboa, Diário dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, and EXTRAJERO, showing subscription rates for different durations.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, Preciados, 88.

Advertisement for PILDORAS HOLLOWAY, describing its benefits for various ailments and its status as a recognized medical product.

Advertisement for GRAN ALMACEN DE RELOJES, located at Calle de Carretas, num. 27, offering watches and jewelry with a three-year warranty.

Advertisement for VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA, providing express mail services between Madrid and Paris.

Advertisement for SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerías imperiales, offering travel services between Madrid and Paris.

Advertisement for LA ACTIVIDAD, an agency for business and administrative services.

Advertisement for GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ, a medicinal product for various ailments.

Advertisement for COPA HINE-MÈGE, a medicinal wine for various ailments.

Advertisement for JARABE DE LABELONYE, a medicinal syrup for various ailments.

Advertisement for PATE GEORGE, a medicinal product for various ailments.

Advertisement for COPA HINE-MÈGE, a medicinal wine for various ailments.